

Título I
NORMAS DE CARÁCTER COMÚN

Capítulo I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.	NATURALEZA DEL PLAN GENERAL	5
Artículo 2.	ÁMBITO TERRITORIAL	5
Artículo 3.	VIGENCIA DEL PLAN GENERAL	5
Artículo 4.	EFFECTOS DE LA APROBACIÓN	5
Artículo 5.	OBJETIVOS DE ORDENACIÓN	6
Artículo 6.	DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN	6
Artículo 7.	REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN	7
Artículo 8.	MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN	8
Artículo 9.	NORMAS Y CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN	8

Capítulo II
DESARROLLO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

Artículo 10.	COMPETENCIA	11
Artículo 11.	INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO	11
Artículo 12.	PLANES PARCIALES	12
Artículo 13.	PLANES ESPECIALES	12
Artículo 14.	ESTUDIOS DE DETALLE	13
Artículo 15.	ESTUDIOS DE IMPLANTACIÓN	14
Artículo 16.	PROYECTOS DE URBANIZACIÓN	15
Artículo 17.	PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE NÚCLEO RURAL	15
Artículo 18.	NORMAS DE PRESENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS	17

Sección I. INFORMACIÓN URBANÍSTICA

Artículo 19.	CONSULTA DIRECTA Y SOLICITUD DE CONDICIONES URBANÍSTICAS	18
Artículo 20.	INFORMACIÓN URBANÍSTICA	18
Artículo 21.	CÉDULA URBANÍSTICA	19
Artículo 22.	CERTIFICADOS URBANÍSTICOS	19
Artículo 23.	INTERPRETACIÓN DEL PLANEAMIENTO	20

Capítulo III
CONCESIÓN DE LICENCIAS

Artículo 24.	ACTOS SUJETOS A LICENCIA	21
Artículo 25.	CONTENIDO DE LA LICENCIA	22

Sección I. PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y SUS EFECTOS

Artículo 26.	PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS	23
--------------	---	----



Artículo 27.	SUSPENSIÓN DEL CÓMPUTO DE PLAZOS	23
Artículo 28.	SILENCIO ADMINISTRATIVO	24
Artículo 29.	PRÓRROGA Y CADUCIDAD DE LICENCIAS	24
Artículo 30.	ANULACIÓN, SUSPENSIÓN Y REVOCACIÓN DE LICENCIAS	25
Artículo 31.	LICENCIAS DE OBRAS DIFERIDAS	25
Artículo 32.	TRANSMISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA	26
Artículo 33.	PROYECTOS CON DEFICIENCIAS	26
Artículo 34.	REQUISITOS COMUNES A LA SOLICITUD DE LICENCIA	26
Artículo 35.	CONDICIONES PREVIAS A LA LICENCIAS EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	27
Sección II. CONTROL DE OBRAS		
Artículo 36.	CONTROL DE OBRAS	28
Artículo 37.	OTRAS CONDICIONES DE CONTROL	28
Artículo 38.	TIRA DE CUERDAS	29
Artículo 39.	CONDICIONES DE LAS OBRAS E INSPECCIÓN FINAL	29
Artículo 40.	OBRAS REALIZADAS SIN LICENCIA U ORDEN DE EJECUCIÓN O SIN AJUSTARSE A LAS CONDICIONES DE LAS MISMAS	30
Sección III. TIPOS DE LICENCIA		
Artículo 41.	TIPOS DE LICENCIA	31
Subsección A. LICENCIA DE PARCELACIÓN		
Artículo 42.	LICENCIA DE PARCELACIÓN	32
Subsección B. LICENCIA DE OBRAS		
Artículo 43.	LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE	34
Artículo 44.	LICENCIA DE MOVIMIENTOS DE TIERRA	34
Artículo 45.	LICENCIA DE DEMOLICIÓN	35
Artículo 46.	LICENCIA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	35
Artículo 47.	LICENCIA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN	36
Artículo 48.	LICENCIA DE OBRAS MENORES	36
Subsección C. LICENCIA DE ACTUACIONES		
Artículo 49.	LICENCIA DE ACTUACIONES	39
Artículo 50.	CONDICIONES DE LOS PROYECTOS	40
Sección IV. LICENCIAS DE USO		
Artículo 51.	LICENCIA DE APERTURA	41
Artículo 52.	LICENCIA DE OCUPACIÓN	41
Artículo 53.	CONDICIONES DE LOS PROYECTOS	42



Título II
NORMAS GENERALES

Capítulo I
RÉGIMEN GENERAL DEL SUELO Y DE LOS USOS

Sección I. DIVISIÓN URBANÍSTICA DEL TERRITORIO	
Artículo 54.	CLASIFICACIÓN DEL SUELO 47
Artículo 55.	CALIFICACIÓN DEL SUELO 48
Artículo 56.	ORDEN DE DESARROLLO 48
Artículo 57.	AFECCIONES SECTORIALES 49
Sección II. RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LAS DISTINTAS CLASES DE SUELO	
Artículo 58.	RÉGIMEN DEL SUELO URBANO 52
Artículo 59.	RÉGIMEN DEL SUELO URBANIZABLE 52
Artículo 60.	RÉGIMEN DEL SUELO NO URBANIZABLE 52
Sección III. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROPIETARIOS	
Artículo 61.	FACULTADES URBANÍSTICAS DE LA PROPIEDAD 54
Artículo 62.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE SUELO URBANO 54
Artículo 63.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE SUELO URBANIZABLE 55
Artículo 64.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE SUELO URBANIZABLE EN TRANSFORMACIÓN 55
Artículo 65.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DEL SUELO NO URBANIZABLE 56
Artículo 66.	CESIONES OBLIGATORIAS 56
Artículo 67.	APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS 57
Artículo 68.	PLAZOS 58
Artículo 69.	COSTES DE URBANIZACIÓN 58
Sección IV. DEBERES GENERALES DE USO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN	
Artículo 70.	OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS 60
Artículo 71.	EL DEBER DE CONSERVAR 60
Artículo 72.	ÓRDENES DE EJECUCIÓN 61
Artículo 73.	EJECUCIÓN SUSTITUTORIA 61
Artículo 74.	ORDENES DE EJECUCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS ESTÉTICO O TURÍSTICO 61
Artículo 75.	ORDENES DE EJECUCIÓN. OBJETO Y EFECTOS 62
Artículo 76.	SUPUESTOS DE RIESGO INMINENTE 62
Artículo 77.	CONTENIDO DEL DEBER DE CONSERVAR 63
Artículo 78.	CONTENIDO DEL DEBER DE CONSERVAR EN ASPECTOS DE ORNATO 64
Artículo 79.	CONTENIDO DEL DEBER DE CONSERVAR Y DESTINO PROVISIONAL DE LOS SOLARES 65
Artículo 80.	CENSO DE EDIFICIOS CON DEFICIENCIAS DE CONSERVACIÓN 66
Artículo 81.	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, COLABORACIÓN MUNICIPAL Y RÉGIMEN DE CONTRIBUCIONES 66
Sección V. RÉGIMEN DE LAS EDIFICACIONES, INSTALACIONES Y USOS CON DECLARACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN	
Artículo 82.	DECLARACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN 67
Artículo 83.	EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN 68



Sección VI. ESTADO RUINOSO DE LAS EDIFICACIONES	
Artículo 84.	DECLARACIÓN LEGAL DE RUINA 69
Artículo 85.	DESALOJO DE LOS OCUPANTES 69
Artículo 86.	RESPONSABILIDADES 70
Artículo 87.	SUPUESTOS DE ESTADO RUINOSO 70
Artículo 88.	DAÑOS NO REPARABLES 71
Artículo 89.	OBRAS DE REPARACIÓN 72

Sección VII. INTERVENCIÓN EN LA REGULACIÓN DEL MERCADO DEL SUELO	
Artículo 90.	FINES Y COMPETENCIA MUNICIPAL 73
Artículo 91.	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO 74
Artículo 92.	ÁREAS SUJETAS A LOS DERECHOS DE TANTEO Y RETRACTO 75

Sección VIII	
ACTUACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	
Artículo 93.	PARCELACIÓN URBANÍSTICA 76
Artículo 94.	SEGREGACIONES 76
Artículo 95.	PARCELAS INDIVISIBLES 77

Capítulo II
EJECUCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

Artículo 96.	FUNCIÓN LEGITIMADORA DEL PLANEAMIENTO 79
Artículo 97.	EJECUCIÓN POR POLÍGONOS Y UNIDADES DE ACTUACIÓN 79
Artículo 98.	ACTUACIÓN MEDIANTE UNIDADES DE ACTUACIÓN 80
Artículo 99.	ACTUACIONES AISLADAS 80
Artículo 100.	FICHAS DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN 81
Artículo 101.	ESTUDIOS DE DETALLE 81
Artículo 102.	DIVISIÓN DE UNIDADES DE ACTUACIÓN 81
Artículo 103.	REAJUSTE DE LOS LÍMITES DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN 82

Sección I. OBTENCIÓN DE TERRENOS DOTACIONALES	
Artículo 104.	OBTENCIÓN DE TERRENOS DOTACIONALES 83

Subsección A. OBTENCIÓN DE SUELO DESTINADO A SISTEMAS GENERALES	
Artículo 105.	DEFINICIÓN DE SISTEMAS GENERALES Y LOCALES 83
Artículo 106.	SISTEMAS GENERALES EN SUELO URBANO DE GESTIÓN 84
Artículo 107.	DOTACIONES LOCALES EN NÚCLEO RURAL 84

Sección II. SERVIDUMBRES LEGALES	
Artículo 108.	SERVIDUMBRES LEGALES 85
Artículo 109.	SERVIDUMBRES DE LUCES Y VISTAS 85
Artículo 110.	APERTURA DE HUECOS 86
Artículo 111.	SERVIDUMBRE DE PASO 86



Capítulo III
RÉGIMEN GENERAL DE LOS USOS

Sección I. DETERMINACIONES GENERALES	
Artículo 112.	RÉGIMEN DE USOS EN EL SUELO URBANO 89
Artículo 113.	RÉGIMEN DE USOS EN EL SUELO NO URBANIZABLE 89
Artículo 114.	USOS Y ACTIVIDADES 90
Artículo 115.	IMPLANTACIÓN DE USOS 90
Artículo 116.	USOS COMPATIBLES 91
Artículo 117.	USOS PÚBLICOS 91
Artículo 118.	INOCUIDAD 91
Artículo 119.	REGULACIÓN DE ACTIVIDADES 92
Artículo 120.	CLASIFICACIÓN DE LOS USOS ADMISIBLES 93
 Sección II. USO RESIDENCIAL	
Artículo 121.	USO RESIDENCIAL 94
Artículo 122.	LOCALES HABITABLES 94
Artículo 123.	ALOJAMIENTOS TEMPORALES 95
Artículo 124.	CONDICIONES DEL USO DE VIVIENDA 95
 Sección III. USO DE LOCAL ABIERTO AL PÚBLICO Y LOCAL DE TRABAJO	
Artículo 125.	USO DE LOCAL ABIERTO AL PÚBLICO Y LOCAL DE TRABAJO 97
Artículo 126.	CONDICIONES PARTICULARES 98
 Sección IV. USO DE INDUSTRIA Y ALMACÉN	
Artículo 127.	INDUSTRIA Y ALMACÉN 100
Artículo 128.	LOCALES DE ARTESANÍA 101
 Sección V. USO DE DOTACIONES DE EQUIPAMIENTO	
Artículo 129.	USO DE DOTACIONES DE EQUIPAMIENTO 102
Artículo 130.	RELACIÓN ENTRE REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y REGULACIÓN 103
 Sección VI. USO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS	
Artículo 131.	USO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS 104
 Sección VII. USO DE GARAJE Y APARCAMIENTO	
Artículo 132.	USO DE GARAJE Y APARCAMIENTO 105
Artículo 133.	SUBDIVISIÓN DEL USO DE GARAJE 105
Artículo 134.	DOTACIÓN MÍNIMA DE APARCAMIENTO 106
Artículo 135.	CONDICIONES DE USO Y ACCESO DE LOS GARAJES 106

Capítulo IV
NORMAS GENERALES DE URBANIZACIÓN

Artículo 136.	TIPOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN 111
Artículo 137.	PROYECTOS DE URBANIZACIÓN 111
Artículo 138.	TRAMITACIÓN DE LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN 112



Capítulo V
CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

Artículo 139.	CLASIFICACIÓN Y APLICACIÓN	113
 Sección I. CONDICIONES GENERALES DE LAS PARCELAS Y DE LOS EDIFICIOS		
Artículo 140.	PARCELA	114
Artículo 141.	SOLAR	114
Artículo 142.	LINDEROS	115
Artículo 143.	ALINEACIÓN, LÍNEA DE FACHADA, RETIRO Y RETRANQUEO	115
Artículo 144.	POSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN RESPECTO DE LA ALINEACIÓN	116
Artículo 145.	RASANTE Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	116
Artículo 146.	FONDO EDIFICABLE	117
Artículo 147.	OCUPACIÓN DE PARCELA	117
Artículo 148.	SUPERFICIES	117
Artículo 149.	COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD	118
Artículo 150.	PLANTAS Y ALTURAS DE LA EDIFICACIÓN	118
Artículo 151.	PLANTA BAJA, ENTREPLANTA Y PLANTA DE PISO	120
Artículo 152.	PLANTAS DE SÓTANO, SEMISÓTANO Y PATIO INGLÉS	120
Artículo 153.	PLANTA BAJO CUBIERTA	121
Artículo 154.	CUBIERTA Y ELEMENTOS DE CUBIERTA	121
Artículo 155.	ELEMENTOS SALIENTES EN LAS FACHADAS	122
Artículo 156.	CONDICIONES DE LOS ELEMENTOS SALIENTES	123
 Sección II. CONDICIONES GENERALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD		
Artículo 157.	LOCAL Y LOCAL EXTERIOR	125
Artículo 158.	LOCAL HABITABLE	125
Artículo 159.	VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN DE PIEZAS HABITABLES	125
Artículo 160.	PATIOS DE PARCELA	126
Artículo 161.	DIMENSIÓN DE LOS PATIOS DE MANZANA	126
Artículo 162.	PATIOS MANCOMUNADOS	127
Artículo 163.	INSTALACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	127
Artículo 164.	INSTALACIÓN TELEFÓNICA	127
Artículo 165.	ANTENAS DE RADIO Y TELEVISIÓN	127
Artículo 166.	EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES	128
Artículo 167.	EVACUACIÓN DE HUMOS	128
Artículo 168.	EVACUACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	129
Artículo 169.	ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	129
Artículo 170.	ASCENSORES	129
Artículo 171.	SEÑALIZACIÓN	130
Artículo 172.	CIRCULACIÓN INTERIOR	130
Artículo 173.	PROTECCIÓN DE INCENDIOS	130
Artículo 174.	BARANDILLAS Y PETOS	130
Artículo 175.	AISLAMIENTO ACÚSTICO DE VIVIENDAS Y LOCALES	130
 Sección III. CONDICIONES GENERALES DE COMPOSICIÓN		
Artículo 176.	ADAPTACIÓN AL ENTORNO	132
Artículo 177.	AFECCIONES ESTÉTICAS	132



Artículo 178.	PROCEDIMIENTO SINGULAR	133
Artículo 179.	TRATAMIENTO DE FACHADAS	134
Artículo 180.	MODIFICACIÓN DE FACHADAS	134
Artículo 181.	SOPORTALES Y PLANTAS BAJAS PORTICADAS	134
Artículo 182.	INSTALACIONES EN LA FACHADA	135
Artículo 183.	MARQUESINAS	135
Artículo 184.	PORTADAS, ESCAPARATES Y TOLDOS	135
Artículo 185.	ANUNCIOS O RÓTULOS COMERCIALES	136
Artículo 186.	BANDERINES	137
Artículo 187.	MEDIANERAS	137
Artículo 188.	CIERRES DE PARCELAS Y SOLARES	138
Artículo 189.	PROTECCIÓN DEL ARBOLADO	138
Sección IV. TIPOS DE OBRA		
Artículo 190.	CLASIFICACIÓN DE OBRAS	139
Artículo 191.	OBRAS EN EDIFICIOS EXISTENTES	139

Capítulo VI

NORMAS GENERALES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Sección I. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA		
Artículo 192.	MARCO LEGAL	141
Artículo 193.	LÍMITES ADMISIBLES	141
Sección II. AGUAS RESIDUALES		
Artículo 194.	LÍMITES ADMISIBLES	142
Artículo 195.	VERTIDOS INDUSTRIALES A LA RED DE ALCANTARILLADO	143
Artículo 196.	FOSAS SÉPTICAS	144
Sección III. RESIDUOS SÓLIDOS		
Artículo 197.	RESIDUOS SÓLIDOS	145
Sección IV. RUIDOS Y VIBRACIONES		
Artículo 198.	MARCO LEGAL	146
Artículo 199.	NIVELES SONOROS MÁXIMOS ADMISIBLES	146
Artículo 200.	NIVEL DE VIBRACIÓN MÁXIMO	146



Título III
NORMAS URBANÍSTICAS EN SUELO URBANO

Capítulo I
CONDICIONES PARTICULARES DE CADA CATEGORÍA DE SUELO URBANO

Artículo 201.	CONTENIDO	151
Artículo 202.	RELACIÓN CON LOS PLANES PARCIALES APROBADOS	151

Ordenanza II
EDIFICACIÓN SEGÚN ALINEACIONES

Artículo 203.	DEFINICIÓN	153
Artículo 204.	PARCELA MÍNIMA	153
Artículo 205.	APROVECHAMIENTO	154
Artículo 206.	POSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN	154
Artículo 207.	CONDICIONES DE ALTURA Y VOLUMEN	155
Artículo 208.	CONDICIONES DE USO	156

Ordenanza III
EDIFICACIÓN ABIERTA

Artículo 209.	DEFINICIÓN	157
Artículo 210.	PARCELA MÍNIMA	157
Artículo 211.	APROVECHAMIENTO Y ALTURAS	157
Artículo 212.	POSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN	158
Artículo 213.	CONDICIONES DE ALTURA Y VOLUMEN	159
Artículo 214.	ORDENACIÓN DE LA PARCELA	159
Artículo 215.	CONDICIONES DE USO	160

Ordenanza IV
EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR

Artículo 216.	DEFINICIÓN	161
Artículo 217.	GRADOS DE EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR	161
Artículo 218.	PARCELA MÍNIMA	162
Artículo 219.	APROVECHAMIENTOS	162
Artículo 220.	POSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN	163
Artículo 221.	CONDICIONES DE ALTURA Y VOLUMEN	163
Artículo 222.	ORDENACIÓN DE LA PARCELA	164
Artículo 223.	CONDICIONES DE USO	164



Ordenanza V
EDIFICACIÓN TRADICIONAL

Artículo 224.	DEFINICIÓN	167
Artículo 225.	PARCELA MÍNIMA	167
Artículo 226.	CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y VOLUMEN	167
Artículo 227.	POSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN	168
Artículo 228.	CONDICIONES DE USO	169
Artículo 229.	CONDICIONES PARTICULARES DE COMPOSICIÓN	169

Ordenanza VI
ZONA INDUSTRIAL

Artículo 230.	DEFINICIÓN	171
Artículo 231.	PARCELA MÍNIMA	171
Artículo 232.	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO, ALTURA Y OCUPACIÓN	171
Artículo 233.	POSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN	171
Artículo 234.	CONDICIONES DE ORDENACIÓN Y VOLUMEN	172
Artículo 235.	CONDICIONES DE USO	172



Título IV

NORMAS URBANÍSTICAS DEL SISTEMA GENERAL DE REDES

Capítulo I

EL SISTEMA GENERAL DE REDES

Artículo 236.	EI SISTEMA GENERAL DE REDES	177
---------------	-----------------------------------	-----

Capítulo II

SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES

Sección I. SISTEMA GENERAL VIARIO

Artículo 237.	DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA RED VIARIA	179
---------------	---	-----

Sección II. RED VIARIA URBANA

Artículo 238.	DETERMINACIONES REFERENTES A LA RED URBANA	181
Artículo 239.	CONDICIONES DE PAVIMENTACIÓN	181
Artículo 240.	CONDICIONES DE LOS ESTACIONAMIENTOS	182
Artículo 241.	CALLES COMPARTIDAS	183
Artículo 242.	CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LAS CALLES PARTICULARES	183
Artículo 243.	ACERAS	183
Artículo 244.	VÍAS PEATONALES	184
Artículo 245.	PLAZAS DE APARCAMIENTO	184
Artículo 246.	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	184
Artículo 247.	ARBOLADO	185

Sección III. SISTEMA GENERAL FERROVIARIO

Artículo 248.	ÁMBITO Y RÉGIMEN URBANÍSTICO	186
Artículo 249.	REGULACIÓN DE USOS	187

Capítulo III

EL SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS

Sección I. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Artículo 250.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	189
Artículo 251.	DOTACIÓN MÍNIMA DE SUMINISTRO DE AGUA	189
Artículo 252.	ORIGEN DEL SUMINISTRO	189
Artículo 253.	CONDICIONES DE DISEÑO DE LAS CONDUCCIONES	190
Artículo 254.	BOCAS DE RIEGO E INCENDIOS	191

Sección II. RED DE SANEAMIENTO Y EVACUACIÓN DE AGUAS



Artículo 255.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA RED DE SANEAMIENTO Y EVACUACIÓN DE AGUAS	192
Artículo 256.	CONDICIONES DE DISEÑO	192
Artículo 257.	DETERMINACIONES RELATIVAS A LA URBANIZACIÓN	192
Artículo 258.	CONDICIONES DE CÁLCULO Y DISEÑO	193
Sección III. REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
Artículo 259.	CLASIFICACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	195
Artículo 260.	CONDICIONES DE LA RED EN SUELO URBANO Y SUELO URBANIZABLE	195
Artículo 261.	CONDICIONES DE LA RED EN SUELO NO URBANIZABLE	196
Artículo 262.	CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	197
Artículo 263.	CANALIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SERVICIOS	197
Sección IV. RED DE ALUMBRADO PÚBLICO		
Artículo 264.	CONDICIONES DE ILUMINACIÓN	198
Artículo 265.	CONDICIONES DE DISEÑO	198
Artículo 266.	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	199
Sección V. OTRAS REDES URBANAS		
Artículo 267.	REDES DE TELECOMUNICACIONES	200
Artículo 268.	ESTACIONES BASE DE TELEFONÍA MÓVIL Y ANTENAS	200
Artículo 269.	RED DE SUMINISTRO DE GAS	200

Capítulo IV
EL SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES

Ordenanza VI
ESPACIO LIBRE DE USO Y DOMINIO PÚBLICO

Artículo 270.	DEFINICIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES	203
Artículo 271.	TIPOS DE ESPACIOS LIBRES	203
Artículo 272.	JARDINES	203
Artículo 273.	ÁREAS DE JUEGO Y RECREO PARA NIÑOS	204
Artículo 274.	ÁREAS PEATONALES	204
Artículo 275.	CONDICIONES DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN	204

Ordenanza VII
ESPACIO LIBRE PRIVADO

Artículo 276.	DEFINICIÓN	205
Artículo 277.	CONDICIONES PARTICULARES DEL	205

Capítulo V
EL SISTEMA GENERAL DE DOTACIONES DE EQUIPAMIENTO



Ordenanza VII

DOTACIONES DE EQUIPAMIENTO

Artículo 278.	DEFINICIÓN DE DOTACIONES DE EQUIPAMIENTO	207
Artículo 279.	TIPOS DE DOTACIONES DE EQUIPAMIENTO	207
Artículo 280.	CENTROS DOCENTES	209
Artículo 281.	DOTACIONES DE EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES	209
Artículo 282.	ASIGNACIÓN DE USO, CARÁCTER, SUPERFICIE Y ÁMBITO	210
Artículo 283.	CAMBIOS DE USO	210
Artículo 284.	APROVECHAMIENTO	210
Artículo 285.	USOS COMPLEMENTARIOS	211
Artículo 286.	PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES	211

Ordenanza VIII

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO DE LA ESTACIÓN INVERNAL DE PAJARES

Artículo 287.	ANTECEDENTES	213
Artículo 288.	OBJETIVOS Y CRITERIOS DE DESARROLLO	213
Artículo 289.	DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO A DESARROLLAR	214
Artículo 290.	DIVISIÓN EN ZONAS Y CATEGORÍAS	214
Artículo 291.	GESTIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS	216
Artículo 292.	CARACTERÍSTICAS DEL NÚCLEO RESIDENCIAL DEL BRAÑILLÍN (NRB)	216
Artículo 293.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA PROPUESTA	218
Artículo 294.	CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA PAJARES 01	219
Artículo 295.	CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA PAJARES 02	219
Artículo 296.	CARACTERÍSTICAS Y DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE RESERVA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ESTACIÓN (Rle).	220

Sección I. ÁREAS DE ACTUACIÓN PARTICULARIZADA

Artículo 297.	INFRAESTRUCTURA GENERAL DE SANEAMIENTO	222
Artículo 298.	INFRAESTRUCTURA GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	222
Artículo 299.	INFRAESTRUCTURA GENERAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	223
Artículo 300.	ACTUACIÓN SOBRE LOS REMONTES	224
Artículo 301.	ACTUACIÓN SOBRE LAS PISTAS	225
Artículo 302.	ACTUACIÓN SOBRE LA NIEVE ARTIFICIAL	225
Artículo 303.	ÁREAS DE ACTUACIÓN PARTICULARIZADA AISLADAS, AP 3	226

Sección II. DIRECTRICES DE IMPACTO MEDIO-AMBIENTAL

Artículo 304.	REPERCUSIONES SOBRE LA ESTACIÓN DE VALGRANDE-PAJARES	228
Artículo 305.	OBJETIVOS DE LAS DIRECTRICES AMBIENTALES Y DISPOSICIONES GENERALES	228
Artículo 306.	DIRECTRICES AMBIENTALES PARA LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL VIARIO, ACCESOS Y PARKING EN EL NRB Y Rle.	229
Artículo 307.	DIRECTRICES AMBIENTALES PARA LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS ZONAS RESIDENCIALES Y DEPORTIVAS EN EL NRB.	230
Artículo 308.	DIRECTRICES AMBIENTALES PARA LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS ZONAS RECREATIVAS Y ESPACIOS VERDES EN EL NRB. ...	230
Artículo 309.	DIRECTRICES AMBIENTALES PARA LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DE SANEAMIENTO (AP 1)	231
Artículo 310.	DIRECTRICES AMBIENTALES PARA LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	231
Artículo 311.	DIRECTRICES AMBIENTALES PARA LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	232
Artículo 312.	DIRECTRICES AMBIENTALES PARA LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ÁREA ESQUIABLE (AP 2)	232
Artículo 313.	DIRECTRICES AMBIENTALES PARA LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN INTEGRAL DE TODA EL ÁREA (AP 3)	232



Título V
NORMAS URBANÍSTICAS DEL SUELO URBANIZABLE

Capítulo I
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Artículo 314.	RÉGIMEN DEL SUELO URBANIZABLE	237
Artículo 315.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE SUELO URBANIZABLE	237
Artículo 316.	APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS Y CESIONES OBLIGATORIAS	238
Artículo 317.	DESARROLLO DEL SUELO URBANIZABLE	238
Artículo 318.	ÁMBITOS DE DESARROLLO	239
Artículo 319.	EDIFICACIONES EXISTENTES EN EL ÁMBITO DE LOS SUELOS URBANIZABLES	239

Capítulo II
SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL

Artículo 320.	CONDICIONES DE DESARROLLO DE LOS SUELOS URBANIZABLES RESIDENCIALES	241
---------------	--	-----

Capítulo III
SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL

Artículo 321.	CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL	243
---------------	--	-----



Título VI
NORMAS URBANÍSTICAS COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN

Capítulo I
NORMAS URBANÍSTICAS COMPLEMENTARIAS DE GESTIÓN

Artículo 322.	FICHAS DE GESTIÓN	247
Artículo 323.	APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO	247
Artículo 324.	DELIMITACIÓN DE POLÍGONOS O UNIDADES DE ACTUACIÓN	248
Artículo 325.	REAJUSTE DE LIMITES	248
Artículo 326.	DIVISIÓN DE LAS UNIDADES DE ACTUACIÓN Y POLÍGONOS	248
Artículo 327.	MODIFICACIONES DE LAS FICHAS DE GESTIÓN	249
Artículo 328.	SISTEMAS DE ACTUACIÓN	249
Artículo 329.	CESIONES OBLIGATORIAS	250
Artículo 330.	EJERCICIO DE LA FACULTAD DE EDIFICAR	250
Artículo 331.	COSTES DE LA URBANIZACIÓN	251

Capítulo II
FICHAS DE GESTIÓN



Título VII

NORMAS URBANÍSTICAS EN EL SUELO NO URBANIZABLE

ã Norma I

NATURALEZA, ÁMBITO Y DIVISIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE

Capítulo I

NATURALEZA Y ÁMBITO

Artículo 332.	NATURALEZA DEL SUELO NO URBANIZABLE	259
Artículo 333.	RÉGIMEN JURÍDICO DEL SUELO NO URBANIZABLE	259
Artículo 334.	CRITERIOS GENERALES DE ORDENACIÓN	259

Capítulo II

DIVISIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE

Artículo 335.	CATEGORÍAS DEL SUELO NO URBANIZABLE	261
Artículo 336.	SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN	261
Artículo 337.	SUELO NO URBANIZABLE DE INTERÉS	261
Artículo 338.	SUELO NO URBANIZABLE DE INFRAESTRUCTURAS	262
Artículo 339.	NÚCLEO RURAL	262

Capítulo III

PARCELACIONES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 340.	PARCELACIÓN URBANÍSTICA	263
Sección I. NORMAS DE PROCEDIMIENTO		
Artículo 341.	LICENCIAS EN EL SUELO NO URBANIZABLE	265
Artículo 342.	AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN O IMPLANTACIÓN	265
Artículo 343.	RELACIÓN ENTRE USOS	266

Norma II

RÉGIMEN JURÍDICO–URBANÍSTICO DE LOS USOS DEL SUELO Y LA EDIFICACIÓN

Capítulo I

RÉGIMEN DE LOS USOS

Artículo 344.	CLASES DE USOS	269
Artículo 345.	USOS PERMITIDOS	269
Artículo 346.	USOS AUTORIZABLES	270
Artículo 347.	USOS INCOMPATIBLES	271
Artículo 348.	ESTUDIOS DE IMPLANTACIÓN	272



Capítulo II
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Artículo 349.	CLASIFICACIÓN DE LOS USOS	275
---------------	---------------------------------	-----

Capítulo III
ACTIVIDADES AGRARIAS

Artículo 350.	CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN	277
---------------	--------------------------------	-----

Sección I. ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

Artículo 351.	CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN	278
Artículo 352.	HORREOS Y PANERAS	278
Artículo 353.	AGRICULTURA TRADICIONAL EN ERÍAS	278
Artículo 354.	AGRICULTURA FORRAJERA	279
Artículo 355.	AGRICULTURA TRADICIONAL EN HUERTAS	279
Artículo 356.	AGRICULTURA INTENSIVA MODERNA	280

Sección II. ACTIVIDADES FORESTALES

Artículo 357.	ACTIVIDADES FORESTALES	281
Artículo 358.	CONDICIÓN DE MONTE	281
Artículo 359.	CONDICIONES PARTICULARES DE LAS ACTIVIDADES FORESTALES	283
Artículo 360.	INCENDIOS FORESTALES	283
Artículo 361.	TIPOS DE REFORESTACIONES	284
Artículo 362.	APROVECHAMIENTOS MADEREROS	284

Sección III. ACTIVIDADES GANADERAS

Artículo 363.	CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LOS USOS GANADEROS	286
---------------	--	-----

Subsección A. GANADERÍA EXTENSIVA Y GANADERÍA DE CORRAL Y CALEYA

Artículo 364.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA GANADERÍA EXTENSIVA	287
Artículo 365.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA GANADERÍA DE CORRAL Y CALEYA	287

Subsección B. GANADERÍA SEMIEXTENSIVA

Artículo 366.	DEFINICIÓN	288
Artículo 367.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA GANADERÍA SEMIEXTENSIVA	288
Artículo 368.	CONDICIONES DE LA OCUPACIÓN	288
Artículo 369.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN	289

Subsección C. GANADERÍA INTENSIVA

Artículo 370.	CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN	290
Artículo 371.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA GANADERÍA INTENSIVA	290
Artículo 372.	CONDICIONES DE LOCALIZACIÓN	290
Artículo 373.	CONDICIONES DE OCUPACIÓN	291
Artículo 374.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN	291

Subsección D

ACTIVIDADES ACUÍCOLAS

Artículo 375.	CONDICIONES PARTICULARES DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS	292
---------------	---	-----



	Subsección E. OTRAS ACTIVIDADES: CINEGÉTICAS Y APICULTURA	
Artículo 376.	ACTIVIDADES CINEGÉTICAS	293
Artículo 377.	ACTIVIDADES DE APICULTURA	293

Capítulo IV
ACTIVIDADES DEL SECTOR SECUNDARIO

Artículo 378.	CONCEPTO, CLASIFICACIÓN Y CONDICIONES GENERALES	295
	Sección I. ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	
Artículo 379.	DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN	296
	Subsección B. CANTERAS	
Artículo 380.	CANTERAS	297
	Subsección C. MINERÍA DE MONTAÑA (INTERIOR Y EXTERIOR)	
Artículo 381.	DEFINICIÓN	298
Artículo 382.	CONDICIONES PARTICULARES	298
	Subsección D. INDUSTRIAS DE APROVECHAMIENTO DE AGUA MINERAL-NATURAL Y EXPLOTACIÓN DE ESTRUCTURAS SUBTERRÁNEAS	
Artículo 383.	DEFINICIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES	299
	Subsección E. ACTIVIDADES EXTRACTIVAS CON TRANSFORMACIÓN	
Artículo 384.	EXTRACCIONES CON TRANSFORMACIÓN	300
	Sección II. USOS INDUSTRIALES	
Artículo 385.	DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN	301
	Subsección A. INDUSTRIAS VINCULADAS AL MEDIO RURAL	
Artículo 386.	DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN	302
Artículo 387.	ALMACENES O INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	302
Artículo 388.	TALLERES ARTESANALES	303
Artículo 389.	TALLERES DE AUTOMÓVILES O MAQUINARIA AGRÍCOLA	303
	Subsección B. PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	
Artículo 390.	DEFINICIÓN	304
Artículo 391.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	304
	Subsección C. OTRAS INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS	
Artículo 392.	DEFINICIÓN	305
Artículo 393.	CONDICIONES PARTICULARES	305
	Subsección D. OTRAS ACTIVIDADES AFINES	
Artículo 394.	DEPÓSITOS AL AIRE LIBRE	306
Artículo 395.	CONDICIONES PARTICULARES	306

Capítulo V
EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

Artículo 396.	CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN	307
---------------	--------------------------------	-----



Artículo 397.	CONDICIONES PARTICULARES	308
	Sección I. DOTACIONES	
Artículo 398.	CATEGORÍAS DE DOTACIONES	309
Artículo 399.	DOTACIONES EN EL ÁMBITO LOCAL	309
Artículo 400.	DOTACIONES MUNICIPALES O SUPRAMUNICIPALES	309
Artículo 401.	DOTACIONES DE OCIO	310
	Sección II. EQUIPAMIENTOS ESPECIALES	
Artículo 402.	EQUIPAMIENTOS ESPECIALES	311
Artículo 403.	CEMENTERIOS	311
Artículo 404.	TIPOS DE VERTEDEROS	311
Artículo 405.	VERTEDEROS DE BASURA DOMESTICAS	312
Artículo 406.	VERTEDEROS DE ESCOMBROS	312
	Sección III. USOS DE COMERCIO	
Artículo 407.	DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN	313
Artículo 408.	COMERCIO LOCAL	313
Artículo 409.	COMERCIO MUNICIPAL Y SUPRAMUNICIPAL	313
Artículo 410.	CONDICIONES PARTICULARES DE LOS USOS DE COMERCIO	314
	Sección IV. USOS DE RELACIÓN	
Artículo 411.	CLASIFICACIÓN Y CONDICIONES	315
Artículo 412.	USOS DE RELACIÓN LOCAL	315
Artículo 413.	USOS DE RELACIÓN MUNICIPAL Y SUPRAMUNICIPAL	315
	Sección V. USOS HOTELEROS	
Artículo 414.	DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN	317
Artículo 415.	CONDICIONES PARTICULARES DE LAS INSTALACIONES HOTELERAS	318
Artículo 416.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES HOTELERAS	319
	Subsección A. CAMPAMENTOS DE TURISMO	
Artículo 417.	CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CAMPAMENTOS DE TURISMO	320
Artículo 418.	CONDICIONES DE EMPLAZAMIENTO	320
Artículo 419.	CONDICIONES DE ACCESO Y APARCAMIENTO	321
Artículo 420.	CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS	321
Artículo 421.	CAMPAMENTOS DE TURISMO PARA CARAVANAS	322
	Subsección B. OTRAS MODALIDADES DE ACAMPADA	
Artículo 422.	ACAMPADA LIBRE	323
Artículo 423.	ACAMPADA EN CASAS RURALES	323
	Sección VI.	
	ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE OCIO EN LA NATURALEZA	
Artículo 424.	DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN	324
Artículo 425.	CONDICIONES PARTICULARES	324
	Sección VII. APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA	
Artículo 426.	APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA	326

Capítulo VI
VIVIENDA FAMILIAR



Artículo 427.	CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN	327
Artículo 428.	USOS VINCULADOS A LA VIVIENDA	327
Artículo 429.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA VIVIENDA	328
Artículo 430.	VIVIENDAS VINCULADAS A EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA	328
Artículo 431.	AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS EXISTENTES	329
Artículo 432.	CONDICIONES PARTICULARES PARA LAS EDIFICACIONES AUXILIARES	329

Capítulo VII
USOS EXISTENTES

Artículo 433.	CONDICIONES PARTICULARES DE LOS USOS EXISTENTES	331
Artículo 434.	CAMBIOS DE USO	331
Artículo 435.	AMPLIACIÓN DE USOS EXISTENTES	332

Norma III

CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

Capítulo I
DISPOSICIÓN DE LAS EDIFICACIONES

Artículo 436.	CONDICIONES GENERALES	337
Artículo 437.	MEDIDA DE LA CONSTRUCCIÓN	337
Artículo 438.	RETIROS	337
Artículo 439.	CONDICIONES HIGIÉNICAS	338
Artículo 440.	CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO Y VERTIDOS	338

Capítulo II
CONDICIONES ESTÉTICAS

Artículo 441.	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	339
Artículo 442.	FACHADAS	339
Artículo 443.	CUBIERTAS	339
Artículo 444.	ALTURA TOTAL	340
Artículo 445.	TIPOLOGÍAS DE LA EDIFICACIÓN	340
Artículo 446.	RELACIÓN ENTRE LAS EDIFICACIONES	341
Artículo 447.	EDIFICACIÓN TRADICIONAL	341
Artículo 448.	OBRAS DE REFORMA DE EDIFICIOS EXISTENTES	341
Artículo 449.	CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS	342
Artículo 450.	CARTELES, VALLAS Y RÓTULOS PUBLICITARIOS	342
Artículo 451.	EMPLAZAMIENTOS DE LAS EDIFICACIONES	342
Artículo 452.	GENERALIDAD DE LAS CONDICIONES ESTÉTICAS	343

Capítulo III
TRATAMIENTO DE LA PARCELA



Artículo 453.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	345
Artículo 454.	CIERRE DE FINCAS	345
Artículo 455.	EDIFICACIONES AUXILIARES	347

Norma IV

CONDICIONES PARTICULARES DE CADA
CATEGORÍA DEL SUELO NO URBANIZABLE

Capítulo I

SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Artículo 456.	DEFINICIÓN	351
Artículo 457.	CLASIFICACIÓN	351
Artículo 458.	NORMAS DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER GENERAL	352
Artículo 459.	RÉGIMEN DE USOS	352
Artículo 460.	ECOSISTEMAS NATURALES DE GRAN VALOR ECOLÓGICO	353
Artículo 461.	MASAS FORESTALES	353
Artículo 462.	PAISAJES NATURALES Y SINGULARIDADES PAISAJÍSTICAS	354
Artículo 463.	SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN FAUNÍSTICA	354
Artículo 464.	CAUCES PÚBLICOS	355
Artículo 465.	EDIFICACIONES EXISTENTES	355

Capítulo II

SUELO NO URBANIZABLE DE INTERÉS

Artículo 466.	DEFINICIÓN	357
Artículo 467.	NORMAS DE PROTECCIÓN DE CARÁCTER GENERAL	357
Artículo 468.	RÉGIMEN PARTICULAR DE USOS	358

Capítulo III

SUELO NO URBANIZABLE DE INFRAESTRUCTURAS

Artículo 469.	DEFINICIÓN	361
Artículo 470.	CLASIFICACIÓN	361
Artículo 471.	VÍAS DE COMUNICACIÓN	362
Artículo 472.	CLASIFICACIÓN DE LA RED VIARIA	362
Artículo 473.	ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS CARRETERAS	363
Artículo 474.	RED FERROVIARIA	364
Artículo 475.	REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	365
Artículo 476.	REDES DE TELECOMUNICACIONES	365
Artículo 477.	ESTACIONES BASE DE TELEFONÍA MÓVIL, ANTENAS Y REPETIDORES DE TELEVISIÓN	366
Artículo 478.	CONDUCCIONES DE AGUA, DE SANEAMIENTO Y DE SUMINISTRO DE GAS	367

Capítulo IV

NÚCLEO RURAL



Artículo 479.	DEFINICIÓN DE NÚCLEO RURAL	369
Artículo 480.	OBJETO GENERAL DE LOS NÚCLEOS RURALES	369
Artículo 481.	CRITERIOS PARA LA DELIMITACIÓN DE LOS NÚCLEOS RURALES	370
Artículo 482.	LISTADO DE LOS NÚCLEOS RURALES	370
Sección I. CONDICIONES DE ORDENACIÓN EN LOS NÚCLEOS RURALES		
Artículo 483.	TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS	372
Artículo 484.	PARCELA MÍNIMA EDIFICABLE	372
Artículo 485.	PARCELA MÍNIMA A EFECTOS DE PARCELACIÓN	373
Artículo 486.	PROYECTO DE ORDENACIÓN DE NÚCLEO RURAL	373
Artículo 487.	VIVIENDAS AGRUPADAS	374
Sección II. CONDICIONES PARTICULARES DE USO EN LOS NÚCLEOS RURALES		
Artículo 488.	RÉGIMEN PARTICULAR DE USOS	375
Artículo 489.	INFRAESTRUCTURAS	375
Artículo 490.	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA NUEVOS ESPACIOS PÚBLICOS O DE EQUIPAMIENTOS	376
Sección III. CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN EN LOS NÚCLEOS RURALES		
Artículo 491.	CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN	377
Artículo 492.	POSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN	377
Artículo 493.	ALTURA DE LA EDIFICACIÓN	378
Artículo 494.	CUBIERTAS	378
Artículo 495.	EDIFICACIONES AUXILIARES	378
Sección IV. CONDICIONES PARTICULARES ESTÉTICAS EN LOS NÚCLEOS RURALES		
Artículo 496.	CONDICIONES PARTICULARES ESTÉTICAS. MATERIALES	379
Artículo 497.	TRATAMIENTO DE PARCELA Y CIERRES	379



Título VIII
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PARQUE RURAL DEL HUERNA

Capítulo I
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PARQUE RURAL DEL HUERNA

Artículo 498.	DEFINICIÓN ESTRATÉGICA	383
Artículo 499.	JUSTIFICACIÓN	383
Artículo 500.	OBJETIVOS DEL PLAN ESPECIAL	384
Artículo 501.	CRITERIO DE DESARROLLO DEL PLAN ESPECIAL	384
Artículo 502.	EJES ESTRATÉGICOS	385
Artículo 503.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	385

